

PROY. N° 61-2024
16 AGO 2024



DIRECCIÓN
REGIONAL DE
EDUCACIÓN PIURA

GOBIERNO REGIONAL
PIURA

"Año del Bicentenario de la Consolidación de nuestra Independencia y de la Conmemoración de las
Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

19 AGO 2024
009995

RESOLUCION DIRECTORAL REGIONAL N°

Visto, el INFORME N° 024 -2024-GOB.REG-PIURA-DREP-DEB-EEF; H/E N° 970-2024-GOB.REG-PIURA-DREP-DEB; OFICIO N°573-2024-GOB.REG-PIURA-DREP-DEB; PROVEIDO N° 4203-2024-GOB.REG-PIURA-DREP-OADM Y H/E N°911-2024-AF, en un total de Diez (10) folios útiles.

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con el Artículo 8° de la Ley N°27783, Ley de Bases de la Descentralización, la autonomía es el derecho y la capacidad efectiva del Gobierno en sus tres niveles, de normar, regular, administrar los asuntos públicos de su competencia, sujetándose a la Constitución y a las Leyes de desarrollo Constitucional respectivas.

Que conforme lo establece los incisos 1 y 3 del literal b) del Artículo 45 de la Ley 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus Normas modificatorias y reguladora del Gobierno Regional de Piura en elaborar y aprobar las normas de alcance regional; así como es función administradora y ejecutora organizar, dirigir y ejecutar los recursos financieros, bienes activos y capacidades humanas, necesarias para la gestión regional, con arreglo a los sistemas administrativos nacionales. Funciones que se sujetan al ordenamiento jurídico establecido por la Constitución, la Ley de Bases de la Descentralización y demás Leyes de la Republica.

Que la Ley N°31529-2022, autoriza al Ministerio de Educación a efectuar una transferencia de Partidas en el Presupuesto del sector público para el Año Fiscal 2024, a favor de los Gobiernos Regionales, para financiar la Realización de los Juegos Escolares Deportivos y Paradeportivos-2024.

Con la RVM N° 051-2024-MINEDU, aprueba las Bases Generales de los Juegos Escolares Deportivos y Paradeportivos 2024" Edición Bicentenario ", las mismas que como anexo, forman parte integrante de la presente Resolución y se encarga a las Direcciones Regionales de Educación, en el marco de sus competencias el cumplimiento de las bases Generales y Especificas.

Cada Unidad Ejecutora determina la modalidad del gasto, según su capacidad operativa y deberán ser a nombre de la Dirección Regional de Educación-Piura, según corresponda y a través de los Especialistas responsables de cada Ugel.

¡En la Región Piura Todos juntos contra el Dengue!

La ejecución de los recursos asignados es de responsabilidad de la Unidad Ejecutora, para lo cual se toma en cuenta la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15, aprobada con la R.D N° 0022-2007/77.15 y modificada por la R.D N° 004-2009-EF, que faculta el uso de la modalidad de Encargo Interno-Tipo de Operación ° A", al personal de la Institución para cubrir gastos que no pueden ser ejecutados de manera directa y pertinente por la oficina de Administración de la Unidad Ejecutora.

Con el OFICIO N°573-2024-GOB.REG-PIURA-DREP-DEB, de fecha 02.08.2024, se solicita gestionar encargos a favor de los especialistas de Educación Básica para la atención de gastos de los juegos Escolares Deportivos y Para Deportivos 2024 - Etapa Regional.

Con el INFORME N°024-2024-GOB.REG-PIURA-DREP-DEB-EEF, del 31.07.24, se solicita Encargos Internos-Tipo de Operación "A ", para los Especialistas de las Ugeles operativas para asumir gastos de los juegos Escolares Deportivos y Para Deportivos para la Etapa Regional.

Asignar el Encargo Interno Tipo de Operación "A ", mediante acto resolutivo, por parte de la Oficina correspondiente, a fin de solventar los gastos de los Juegos Escolares Deportivos y Para Deportivos, año 2024, en la Etapa Regional a los Especialistas de Educación Básica de la Dirección Regional de Educación - Piura, responsables de cada Encargo son los siguientes:

ESPECIALISTAS DE EDUCACION BASICA - DREP

N°	DREP	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	RUBRO	IMPORTE	TOTAL
01	PIURA	AURORA ALVARADO REYES	02830833	ALIMENTACION	43,120.00	43,120.00
02	PIURA	CARLOS ENQUE NAVARRO ABRAMONTE	03650324	ALIMENTACION Y ALOJAMIENTO	30,980.00 17,360.00	48,340.00
03	PIURA	ENRIQUE VERASTEGUI SISNIEGAS	19253083	ARBITRAJES Y ALOJAMIENTO	9,335.00 39,360.00	48,695.00
04	PIURA	MARY ESPEZUA RIVERA	02887968	PASAJES	45,993.00	45,993.00
05	PIURA	JOSE MENACHO ALVARADO	02770428	PASAJES	45,993.00	45,993.00
TOTAL	--	--	--	--	232,141.00	232,141.00

La desagregación del presupuesto por Encargo Interno-Tipo de Operación "A", será afectada con la Fuente de Financiamiento: Recursos Ordinarios: 00, en la específica de Gasto : 23.27.91. Organización y Conducción de eventos deportivos, desagregada de la siguiente manera :

¡En la Región Piura Todos juntos contra el Dengue!

PRESUPUESTO DESAGREGADO

N° ORDEN	DREP	META PRESUPUESTAL	ESPECIFICA DE GASTO	RUBRO	IMPORTE	IMPORTE TOTAL
01	PIURA	122	23.27.91.	ALIMENTACION	43,120.00	43,120.00
02	PIURA	122	23.27.91.	ALIMENTACION	30,980.00	30,980.00
03	PIURA	122	23.27.91.	ALOJAMIENTO	17,360.00	17,360.00
04	PIURA	122	23.27.91.	ARBITRAJES	9,335.00	9,335.00
05	PIURA	122	23.27.91.	ALOJAMIENTO	39,360.00	39,360.00
06	PIURA	122	23.27.91.	PASAJES	45,993.00	45,993.00
07	PIURA	122	23.27.91.	PASAJES	45,993.00	45,993.00
TOTAL	-	--	--	--	232,141.00	232,141.00

De conformidad con la Ley N° 31953 - Ley del Presupuesto para el Sector Publico para el Año Fiscal 2024, Ley N° 28112-Ley Marco de Administración Financiera del Sector Publico, Ley N° 28693-Ley General del Sistema Nacional de Tesorería y modificatorias, R.E.R. N° 1058-2023-GOB.REG-PIURA-P.R. Aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura, correspondiente al Año Fiscal-2024 y la R.E.R. N° 239-2024-GOB.REG-PIURA-GR.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR, El Encargo Interno-Tipo de Operación "A", para la Ejecución de los Juegos Escolares Deportivos y Para Deportivos - 2024, Etapa Regional por el monto de S/232,141.00/100 Soles, para los Especialistas de Educación Básica de la Dirección Regional de Educación - Piura, responsables de la atención de los diferentes servicios de las delegaciones deportivas de las 12 UGEL, de la región por la ejecución de los Juegos Escolares Deportivos y Para Deportivos Etapa Regional - 2024.

ESPECIALISTAS DE EDUCACION BASICA - DREP

N°	DREP	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	RUBRO	IMPORTE	TOTAL
01	PIURA	AURORA ALVARADO REYES	02830833	ALIMENTACION	43,120.00	43,120.00
02	PIURA	CARLOS ENQUE NAVARRO ABRAMONTE	03650324	ALIMENTACION Y ALOJAMIENTO	30,980.00 17,360.00	48,340.00
03	PIURA	ENRIQUE VERSTEGUI SISNIEGAS	19253083	ARBITRAJES Y ALOJAMIENTO	9,335.00 39,360.00	48,695.00
04	PIURA	MARY ESPEZUA RIVERA	02887968	PASAJES	45,993.00	45,993.00
05	PIURA	JOSE MENACHO ALVARADO	02770428	PASAJES	45,993.00	45,993.00
TOTAL	--	--	--	--	232,141.00	232,141.00

¡En la Región Piura Todos juntos contra el Dengue!

ARTICULO SEGUNDO.-Disponer, a la Dirección de Administración - Sistema de Administración Financiera, ingresar la fase de Compromiso y Devengado en el Sistema SIAF, así como recepcionar y verificar las rendiciones de cuentas debidamente documentadas en originales y visadas por las autoridades responsables. La presentación de la Rendición del Encargo Interno otorgado, no debe exceder los 10 días hábiles después de haberse realizado la actividad. La no rendición del encargo interno otorgado dentro de los plazos establecidos, autoriza a la entidad aplicar las sanciones administrativas correspondiente. sin mediar reclamo alguno.



ARTICULO TERCERO.-Disponer, a la Dirección de Administración - Sistema de Tesorería, ejecutar la fase girada a nombre de las personas que se indican en el Art. 1º y custodiar los documentos de rendiciones de cuenta por Encargo en original.



ARTICULO CUARTO.- NOTIFIQUESE, la presente Resolución a las personas inmersas en el Art. 1º, Dirección de Educación Básica - Dirección de Administración - Dirección de Asesoría Jurídica - Sistema de Administración Financiera - Sistema de Tesorería, en los plazos y forma establecido por Ley.

Regístrese y Comuníquese.



DR. WILMER CHARLY GONZALES ROJAS
DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACION
PIURA

WCHGR/DREP
IIRP/D.ADM
DPR/DEB
CAAM/D.OPDI
JGMC/D.OAJ
ACTS/R.S.A.F.(E)
PCAJ/S.TES.
Rnc.-Sec.
P.14.08.2024.

